Fecha:	20	de	NOVIEMBRE	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO		CONVENIO	X
Contrato número:	1.250.18.03-8491	de	27/06/2024
Contrato número:	1.250.18.03-8491-1		25/10/2024

Disponibilidad y Registro presupuestal:
Disponibilidad No. 3500009620 - 3500009843 Fecha: 23/04/2024 - 21.10.2024
Registro presupuestal No. 4500038468 – 4500038892 Fecha: 28/06/2024 - 25/10/2024
Apropiación presupuestal:
Ítem 1
Valor: 1.800.000.000 COP
Proyecto: PI41-101957/1/1/01/24 - GARANTIZAR LA ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL DE LA
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 2-1030 - ESTAMP ADULTO MAYOR
Centro Gestor: 1151 - SRIA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Posición Presupuestaria: 2320202009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales
Área Funcional: 4120302050010000 - El Valle Somos Todos Pers
Elemento PEP: PI41-101957/1/1/01/24 - Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros de protección, en articulación con agentes y entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca.
Ítem: 1 Valor: 526.723.964 COP
Apropiación Presupuestal: 2-1030/1151/2-320202009/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/04: ESTAMP ADULTO MAYOR/SRIA DESARR
SOCIAL/Servicios para la co/Vida Digna para Población/ASIST TECNICA Y FINA
Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS
MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y
CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE
Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/04
Asistir técnica y financieramente con los recursos de la estampilla pro-adulto mayor para la operación de centros de protección de larga estancia en el
Valle del Cauca
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5507050730

Nombre del proyecto:
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
LINEA ESTRATEGICA: **2.VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ**
META (PROGRAMA): **20302 VALLE, TERRITORIO DE PAZ INCLUSIVO Y MODELO DE RESPETO A LAS IDENTIDADES**
COMPONENTE (SUBPROGRAMA): **2030205 El Valle somos todos y las Personas mayores se protegen**

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
META DE PRODUCTO: **MP203020500101 Asistir técnica y financieramente en los 42 entes territoriales los centros vida y centros de protección para las personas mayores, durante el periodo de gobierno**
ACTIVIDAD: **GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN, EN ARTICULACIÓN CON AGENTES Y ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

ASISTIR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE CON LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR PARA LA OPERACIÓN DE CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA EN EL VALLE DEL CAUCA
IMPACTO(META DE RESULTADO): **MR20302001 Evaluar 6 de las Políticas públicas poblacionales, sectoriales o temáticas, cuantitativa y cualitativamente aplicando los instrumentos de medición construidos en su diseño durante el periodo de gobierno.**

Objeto del contrato: **Concurrir al financiamiento de la operación del Centro de Protección FUNDACIÓN ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO del municipio de Tuluá, para la atención de Personas Mayores en estado de vulnerabilidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 217 de la Ley 1955 de 2019 en ejecución del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**

Supervisor:	NOMBRE: JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO CC. 1143835566 CARGO: SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS SOCIALES UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 6200800 EXT. 1700
Contratista	NOMBRE: **FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO** NIT: 821001650 CARGO: REPRESENTANTE LEGAL DIRECCIÓN: CALLE 14 # 28ª -24 TELEFONO: 316 281 0720 CEDULA DE CIUDADANIA: 71.251.982

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual y cronograma de actividades y plan de trabajo presentado el mes de noviembre de 2024, Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante noviembre de 2024, Fueron **cumplidas y recibidas a entera satisfacción** por el Departamento del Valle del Cauca y de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual: 2.1. ATENCION INTEGRAL DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: ATENCIÓN INTEGRAL DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Prestar el servicio de atención integral a los adultos mayores institucionalizados acorde a la situación particular que cada beneficiario demande, en el marco de la ley 1315 de 2009, articulo 1, dentro de las siguientes actividades: Alimentación: Compra de víveres y abarrotes; Lavandería y Ropería: Elementos de Aseo, Dotación (Sabanas y Toallas); Actividades culturales, deportivas y productivas, Auxilio Exequial; Póliza; Elementos de Enfermería: Insumos necesarios para el desarrollo de las actividades; Talento Humano: Auxiliar de Cocina; para la preparación de Alimentos, Cuidadores. 2.2. PRODUCTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN: Producto Actividad, Informe de gestión de acuerdo con las actividades realizadas con sus respectivas evidencias, minutas de alimentación, contratos de prestación de servicios, certificados de experiencia (listado de asistencia que evidencie la prestación del servicio realizado, áctas, Evidencia audiovisual fotografías y/o videos, etc.). (2.3 ACTIVIDADES TRANSVERSALES PARA CENTRO DE PROTECCION: 1. Realizar la caracterización de la población beneficiaria, teniendo en cuenta los requisitos a las condiciones de estas y del sistema integral del adulto mayor con el propósito establecido por la Secretaria de Desarrollo Social y Participación, de conformidad con el formato que suministre el supervisor del convenio (en la plataforma SIAAM). 2. Cumplir con los estándares de atención para los servicios prestados, los establecidos en la Ley 1315 de 2009 y los decretos reglamentarios emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 3. El personal deberá contar, con al menos 6 meses de experiencia en trabajo con personas mayores, asi mismo, deben contar con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores (Resolución 055 de 2018). 4. Suministrar la información necesaria, responder oportunamente las comunicaciones, requerimientos y planes de mejora solicitados por LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA dentro de los cinco (5) días calendario a su recibo. 5. Facilitar las condiciones para el desempeño del supervisor y del apoyo a la supervisión del convenio de LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL	

	CAUCA, colaborar con él para el cabal cumplimientos de las labores de supervisión. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, consolidados y evidencias que permitan corroborar la idónea prestación del servicio. 6. Reportar de manera inmediata a LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, cualquier situación que ponga en riesgo la idónea operación del convenio. 7. Participar en los espacios establecidos por LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA para el seguimiento a la ejecución del convenio y el control social, y realizar las acciones necesarias para garantizar el mejoramiento continuo del convenio. 8. Desarrollar la ejecución del convenio de acuerdo con el plazo, especificaciones, presupuesto aprobado y a los lineamientos técnicos administrativos y de la supervisión. 9. Presentar a la supervisión bimensualmente, informes administrativos, técnicos y financieros, relacionados con el avance de ejecución del convenio con sus respectivos soportes. 10. Responder por el pago de impuestos y demás gravámenes que cause la legalización del convenio. 11. Las demás que, de acuerdo con la calidad de su participación en este convenio, sean necesarias para el cabal logro de los objetivos. El Centro de Protección deberá realizar entregar la CARACTERIZACION ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS, ante cualquier novedad presentada en el centro de protección, la cual debe ser reportada durante los 5 primeros dias de cada mes al supervisor del convenio y al equipo de apoyo técnico a la supervisión. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, detallado de acuerdo con las actividades del proyecto, el cual debe ser aportado a la aprobación de inicio en la plataforma SECOP II, así como, la presentación de informes de acuerdo con el requerimiento del supervisor del convenio.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de noviembre de 2024 Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en los trascurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **90%**

Otras consideraciones.		

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

INFORME TECNICO: Descripción detallada de las actividades realizadas en pro del bienestar de los adultos mayores caracterizados en las tres sedes; Tuluá, Guacarí y Overo, informe que debe contener evidencias fotográficas. En la actualidad hay 106 adultos mayores caracterizados en la Fundación los cuales hacen parte del convenio de entre esta entidad y la Gobernación del Valle.

TALENTO HUMANO

SERVICIOS EN SALUD: Se ofrece asistencia en actividades básicas como **vestirse, asearse, alimentarse y movilizarse**. Además, se brinda atención médica constante, incluyendo el control y administración de medicamentos, así como la realización de chequeos regulares para mantener un seguimiento de la salud de los residentes.

En el desarrollo de este convenio se han realizado diferentes actividades. En cuanto al servicio de talento humano están contratados dos auxiliares de enfermería, dentro de las funciones realizadas está: Cambio de pañal, de acuerdo a la necesidad del adulto mayor; baño asistido y/o baño en cama a los adultos que lo requieren; curaciones de acuerdo a la patología de cada adulto y la orden del médico tratante de la EPS; trámite de ordenes de atención con medicina especializada.

Es importante para esta institución el acompañamiento de la red de apoyo familiar de cada adulto mayor, para que este proceso se pueda dar y se obtengan positivos resultados para el adulto, constantemente se contacta la familia o el acudiente para que visite el adulto y se vincula a los procesos médicos y emocionales.

Con la IPS de cada adulto mayor se tramita la atención domiciliaria en consulta médica, esto con el objeto de que el adulto mayor no tenga que desplazarse hasta el centro médico. Se hace acompañamiento con el adulto mayor y el médico tratante para alimentar el Kardex y la historia clínica; igualmente se le sigue el proceso al adulto mayor en las órdenes y prescripción médicas.

Brindándose apoyo mutuo y motivación. Considerándose como un factor positivo y de protección para la salud mental de los mismos.
Así mismo, se ejecutó psicoeducación sobre la importancia de la sociabilidad positiva en el entorno donde se encuentran, orientándoles sobre el respeto, la igualdad, la solidaridad y la empatía; elementos fundamentales para que las relaciones sean saludables y se promueva la confianza y el afecto entre ellos. Finalmente, los participantes agradecieron por el espacio; expresaron buenos sentimientos y pensamientos al respecto y estuvieron de acuerdo con la intervención dada.

ATENCIÓN EN FISIOTERAPIA

OBJETIVO: Realizar valoración inicial a cada abuelo de manera que se establezcan las condiciones físicas, cognitivas y funcionales, para potencializarlas y prevenir el deterioro funcional y de desplazamiento, posteriormente desarrollar plan de trabajo a cada necesidad.

- **DESARROLLO:** para el desarrollo de este rubro se cuenta con los servicios profesionales de una fisioterapeuta, quien lleva a cabo terapias grupales con el adulto mayor más funcional e individuales con todos los adultos mayores, realizando ejercicios de movilidad y auto funcionalidad. Dentro de estas terapias grupales e individuales se trabaja movilidad a nivel articular general.

EVENTOS DE FISIOTERAPIA:

- Desarrollar valoración inicial individual
- Analizar el sistema osteomuscular y cognitivo de cada abuelo
- Explicar la importancia de desarrollar ejercicio físico, alimentación responsable y desarrollar el cuidado e higiene personal con aquellos abuelos que tienen capacidad de comprensión
- Orientar a los auxiliares y enfermeros la manera correcta de desarrollar el cambio de pañal y alineación corporal en cama cuando este fracturado un abuelo
- Orientar al equipo de trabajo las maneras correctas de realizar los traslados de la silla de ruedas para parar y sentar a los abuelos con limitación física, así como el desarrollo de las constantes alineaciones posturales en las sillas de ruedas de manera que se eviten deformidades a futuras por la inadecuada postura prolongada
- Analizar los apoyos con los que cuenta cada abuelo y posterior brindar las recomendaciones en los mismos.

- Desarrollar capacitación de interés para el mejoramiento de los abuelos en su participación
- Fomentar la sana convivencia y ayuda mutua

RECOMENDACIONES FINALES CON LA ATENCION EN FISIOTERAPIA

Este trabajo se inicia con una valoración inicial por fisioterapia de manera que se cuente con un acercamiento más directo con cada abuelo, se conozca el diagnóstico, la condición cognitiva, capacidad de comunicación y respuesta, así como evaluar el sistema musculo esquelético, la movilidad, fuerza, elasticidad, equilibrio y capacidad funcional para desarrollar las tareas de autocuidado higiene, vestido y alimento, de manera que se logre establecer los objetivos del plan de rehabilitación con cada uno de una manera más integral, este se compara con los reportes anteriores y su evolución o retroceso para enfocar mejor los planes de trabajo de manera integral.
Durante las evaluaciones fisioterapéuticas, con cada abuelo se observó las necesidades de los apoyos para el traslado y se establece el plan de rehabilitación con cada uno, se explica a la enfermera y auxiliares asignados la manera postural adecuada para el manejo con ellos de manera que se eviten lesiones futuras, así mismo se explican los adecuados contactos manuales, estimulación y cambios de posición constante en sillas de ruedas y en cama con la población. Se desarrollan actividad de capacitación según la necesidad encontrada. Se desarrolla actividad recreativa grupal, haciendo uso de la música y las herramientas con las que se va a trabajar.

ASEO
OBJETIVO: Tener ambientes sanos, limpios y confortables para que el adulto mayor pueda estar cómodo. Son muchas las cuestiones que hay que tener en cuenta en el cuidado de personas mayores. Una de las más importantes es cuidar que tengan una adecuada higiene. Esto les ayuda a prevenir muchas infecciones. Promover buenos hábitos de higiene personal en el cuidado de personas mayores, así como evitar olores desagradables, pueden tener muchos efectos positivos en el anciano. Unos hábitos que es conveniente mantener para mejorar el cuidado en favor de un bienestar mayor.
Porque, una ayuda en el aseo diario de una persona mayor, es adecuado para estimular la circulación sanguínea, eliminar el exceso de grasa en la piel, eliminar las células muertas, e incluso promover una sensación de bienestar y autoestima a través de un cuidado personalizado.
Sin embargo, la labor de cuidado de la higiene de personas de la tercera edad conlleva la dedicación de tiempo. Explicamos todo lo que debes considerar para poder controlar la higiene de personas mayores.

DESARROLLO: En las sedes de Tuluá, Guacarí y el corregimiento del Overo, se cuenta con personal calificado para realizar labores de limpieza en áreas individuales y comunes de cada sede, se realiza aseo de habitaciones, cambio de ropa de cama y de baño diario; aseo de zonas comunes: duchas, pasillos, espacios de esparcimiento, entre otros.
Cada adulto mayor cuenta con su espacio para descanso y actividades comunes, habitaciones dotadas, baños, duchas, enfermería, espacios para corte de uñas, cabello y afeitada entre otros; salas de tv, comedor, pasillos, zonas verdes entre otros
Por otro lado, cada seis meses se realiza proceso de desinfección con personal que realiza recorrido por cada casa y fumiga contra insectos, plagas, bichos entre otros.

COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO
Dentro de este rubro se realizar compras mensuales en productos de aseo: a saber, desinfectantes; guantes para aseo generar, bolsas para la basura, límpido, detergentes entre otros, la finalidad es garantizar a los adultos mayores este en ambientes sanos y limpios donde puedan desarrollar las actividades cotidianas.

ALIMENTACIÓN
OBJETIVO: La alimentación en el adulto mayor es un aspecto crucial para su salud y bienestar general. A medida que envejecemos, nuestras necesidades nutricionales cambian, por lo que es fundamental prestar especial atención a los alimentos que consumimos. Una dieta equilibrada y variada puede ayudar a prevenir enfermedades crónicas y mantener un óptimo estado de salud. Es importante estar al tanto de las recomendaciones específicas para este grupo etario, así como de ciertos desafíos asociados a la alimentación en la vejez. La pérdida de apetito y cambios en el metabolismo son comunes en los adultos mayores, lo que puede afectar su ingesta de nutrientes esenciales. Por ello, es necesario adaptar la alimentación a estas circunstancias, priorizando alimentos ricos en vitaminas, minerales y proteínas. Además, la hidratación adecuada cobra aún más importancia en esta etapa de la vida, ya que puede mitigar algunos de los efectos del envejecimiento en el organismo.
Las estrategias para una alimentación saludable en la tercera edad van desde la elección de alimentos frescos y de calidad hasta la planificación de comidas balanceadas. Asimismo, es relevante considerar la posible interacción de medicamentos con ciertos nutrientes, lo que puede requerir ajustes en la dieta. Conocer y aplicar estas estrategias puede marcar la diferencia en la calidad de vida de los adultos mayores, promoviendo su bienestar a largo plazo.
DESARROLLO: En las tres sedes se cuenta con manipuladores de alimentos, quienes tiene formación en manipulación de alimentos certificado. los alimentos se preparan en todas las casas de acuerdo a la minuta. Se suministran 5 comidas al día, a saber: desayuno el cual se sirve entre las 8 y 9 am, está compuesto por una proteína, porción de harina y una bebida; a las 10:30 am se les da la media mañana, en la mayoría de los casos es una fruta de la cosecha o una bebida con un pasaboca. A las 12 m se les suministra el almuerzo, consiste en una porción adecuada de proteína, una harina, verduras y una bebida; a las 3 pm se les da media tarde, la cual consiste en una bebida, una gelatina o una galleta; la cena ente las

5 y 5:30 de la tarde, la cual está compuesta por una porción de proteína, acompañada de una harina y una bebida. Todos los alimentos son preparados bajo condiciones de higiene y responsabilidad.

COMPRAS REALIZADAS

- **COMPRA DE ALIMENTOS:** Se adquieren los alimentos necesarios para el abastecimiento de las casas de Tuluá, Guacarí y El Corregimiento del Overo; las compras se realizar cada mes teniendo en cuenta la minuta. Las verduras y productos perecederos se suministran semanalmente a cada casa, con el objetivo de que siempre estén frescos y en buenas condiciones.

ELEMENTOS DE ENFERMERIA

COMPRA DE ELEMENTOS DE ENFERMERIA en el mes se recibe el pedido de cada sede y se realizan las compras de cuerdo al mismo, los suministros que no cubre la EPS, en su mayoría son cubiertos por la fundación.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el estatuto de contratación pública, la norma de calidad y gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** Se adjuntan evidencias
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: **https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6476313&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**

 El contratista para la cuota Tres (3), del mes de noviembre, Se anexa el pago de la seguridad social con planilla N° 9477341990 y cus N° 1052979681 del mes de noviembre 2024, según contrato y decreto 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la ley 1753, articulo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO			PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*		Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$ 127.200.000		PAGO	JULIO	$ 89.040.000	CUOTA 1
Valor Adiciones	$ 63.600.000		PAGO	NOVIEMBRE	$ 38.160.000	CUOTA 2
Reajustes	$0					
Actualización de precios	$0					
Valor Total del Contrato	$ 190.800.000					
Valor pagado	$ 127.200.000					
Valor causado que no se ha pagado	$44.520.000					
Valor total ejecutado	$171.720.000					
Valor saldo por ejecutar	$19.080.000					
Intereses moratorios	$0					

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El contrato se ejecuta financieramente como se perfecciono, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente: puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	$	$
Entregable 2: **Actividades:**	$	$
Entregable 3: **Actividades:**	$	$
Entregable 4: **Actividades:**	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin Novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
Sin Novedad

Fecha del próximo informe	Día 02	de	Mes: DICIEMBRE	de	Año 2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los					
20	días del mes de	NOVIEMBRE	de	2024	

NOMBRE: JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
CC. 1143835566
CARGO: SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS SOCIALES
UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
TELEFONO: 6200800 EXT. 1700.
SUPERVISOR.